



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH - 13861-25 Designación administrativa DGA (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que por Acuerdo N° 6348 Punto 8, inciso 1°) se aprobaron los órdenes de mérito de postulantes para ingresar como Personal Administrativo al Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

Que en virtud de las necesidades de servicio relevadas, corresponderá en esta instancia proceder a la designación de un/a ingresante con destino a la Dirección General de Administración.

Que para la citada designación se considera pertinente adelantar la vacante del concurso dispuesto mediante Decreto N° DECRE-2025-538-E-JUSNEU-TSJ, inciso 1°).

Que conforme lo informado por el Departamento de Salud Ocupacional la postulante a designar cuenta con informe de aptitud favorable.

Que la presente designación se ha de efectuar en la categoría de Escribiente (JGA), conforme lo dispuesto mediante Acuerdo Extraordinario N° 5579.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

1°) **Designar** a la Sra. Magdalena Quadrini DNI 34.573.352, en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino a la Dirección General de Administración, con asiento de funciones en Neuquén, a partir del día 1 de diciembre de 2025.

2°) **Facultar** a la Administradora General del Poder Judicial para la toma de juramento de la agente designada en el inciso precedente, fijando fecha y hora para ello.

3°) **Hágase saber** a la titular del mencionado organismo, que deberá informar en forma bimestral a la Dirección de Gestión Humana, el desempeño laboral de la agente, evaluando su idoneidad en el cargo, a partir de la fecha de su designación, conforme lo establecido por el artículo 15° del Reglamento de Ingreso y Ascenso del Personal del Poder Judicial.

**4°) Dejar constancia** que la presente designación corresponde al adelanto de la vacante del concurso dispuesto mediante Decreto N° DECRE-2025-538-E-JUSNEU-TSJ, inciso 1°) - en cuanto al cargo a cubrir de Oficial Superior de Primera - con lo cual su destino se encuentra sujeto al resultado de dicho concurso.

**5°) Disponer** que por las áreas correspondientes se lleven adelante las tareas necesarias para asegurar que al momento del ingreso de la persona designada, la misma cuente con el equipo informático, mobiliario y herramientas de trabajo, todo ello a requerimiento del superior jerárquico

**6°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación y Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

vm/13861-25

cs